

"M , Juan Carlos s/legajo de casación"

FRO 76000029/2011/2/1/2/RH4

Suprema Corte:

Observo en el presente circunstancias análogas a las de la causa FRO 76000029/2011/2/1/1/RH3, "M , Juan Carlos s/legajo de casación", en la que he dictaminado en el día de la fecha, por lo que me remito, en beneficio de la brevedad, a los argumentos y conclusiones allí expuestos.

En consecuencia, opino que corresponde declarar procedente la queja y hacer lugar al recurso extraordinario interpuesto.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2018.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación